



877689

13673

**DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
JGC/JMZ**107379
17947
19857

4945

**AUTORIZA PAGO DEMANDA DE COBRANZA LABORAL.****DECRETO SECCIÓN 1^a N°: 3549 /****LAS CONDES, 14 NOV 2025****DECRETO SECCIÓN 2^a N°: 6521 /****LAS CONDES, 17 NOV 2025****VISTOS:**

1) Causa RIT P-9517-2024, seguida ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, caratulada AFP Modelo S.A. con Municipalidad de Las Condes.

2) El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Resolución de 23 de octubre de 2025 dictada por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, en causa RIT P-9517-2024, que establece las costas personales en la suma de \$300.000.-.

2. Informe de imputación N°6467 de 4 de noviembre de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el pago de la suma de \$300.000.- a la AFP Modelo S.A., RUT N°76.762.250-3, en causa RIT P-9517-2024, caratulada AFP Modelo S.A. con Municipalidad de Las Condes, tramitada ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, según resolución de 23 de octubre de 2025, que establece las costas personales en la suma de \$300.000.-.

2. PÁGUESE, la suma indicada en numeral 1°, a la AFP Modelo S.A., RUT N°76.762.250-3, mediante consignación por medio de cheque a nombre del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, Rut N°61.978.490-1.

3. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, Rut N°61.978.490-1.

4. El gasto se imputará:

Subtítulo	:	26 Otros Gastos Corrientes.
Ítem	:	02 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.
Asignación	:	001 Compensación por daños a terceros.
Asig. Interna	:	
Contracuenta	:	2240526002.
Valor	:	\$300.000.
Programas	:	\$300.000.- DIRECCIÓN JURÍDICA.



5. El presente decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia en la Oficina de Partes y otro en custodia en la Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación de respaldo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
 - Dirección A. Jurídica.
 - Secretaría Municipal.
 - Finanzas.
 - Tesorería
 - Oficina de Partes.
 - JMZ.
- OFPA _____/